



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.L.10.302

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Catamayo, provincia de Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Entidad, de 19 de noviembre del 2010, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. **SC.UJ.L.10.167, de 19 de noviembre del 2010**, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, lo que corresponde a la compañía **CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM-08244, de 14 de julio del 2008**;

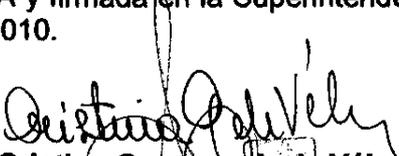
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, lo que corresponde a la compañía **CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Loja, a 19 de noviembre de 2010.


Dra. Cristina Guerrero A. de Vélez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA

EXPEDIENTE: 201218
TRÁMITE:1523-10
VSB





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.10.167

Denominación : CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA.									
Constituc.		Reforma de Estatutos		Sucurs.		Prórroga		Reactivac.	
Domiciliac.		Aumento Capital		Cam. Domic.		Poder		Cambio Denominac.	
Liquidación		Fusión		Transf.		Convalidac.		Dejar sin efecto inactividad	X
Notaría: Primera del cantón Catamayo				Fecha: 26 DE ABRIL DE 2006					
Inscripción: Partida 4, repertorio 22, Cantón Catamayo, Provincia Loja									
Fecha de Constitución: 04 DE MAYO DE 2006				Notaría					
Domicilio: Cantón Catamayo, provincia de Loja			Plazo: 35 años		Capital \$ 460,00				
Representante: Gerente: Francisco Córdova				Abogado					
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa			
No. y Fecha de Resolución: SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010, RESOLUCION DE INACTIVIDAD MASIVA.									

Loja, 19 de noviembre de 2010

Doctora:
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

Por medio del presente el suscrito Especialista Jurídico, emite **informe favorable** para que se dicte la Resolución mediante la cual se deja sin efecto en la Resolución de Inactividad No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, lo que corresponde a la compañía **CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA.LTDA.**, por haber saneado la causal de inactividad.

Atentamente,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
UNIDAD JURIDICA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 201218
TRÁMITE:1523-10
VSB